

COMISIÓN DE ASOCIACIONES POLÍTICAS

VIGÉSIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA

MINUTA

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las 12 horas con 26 minutos del día 16 de julio de 2009, en las oficinas del Instituto Electoral del Distrito Federal, sito en la calle Huizaches número 25, Colonia Rancho los Colorines, Código Postal 14386, Delegación Tlalpan, se reunieron los CC. Consejeros Electorales Lic. Carla A. Humphrey Jordan, en su carácter de Presidenta de la Comisión de Asociaciones Políticas; Lic. Gustavo Anzaldo Hernández y el Lic. Fernando José Díaz Naranjo, en su carácter de integrantes de la citada Comisión, para llevar a cabo la Vigésima Sesión Extraordinaria de la Comisión de Asociaciones Políticas correspondiente al año 2009. Se hace constar la presencia en la sesión del Lic. Bernardo Valle Monroy, Director Ejecutivo de Asociaciones Políticas, en su carácter de Secretario Técnico de esta Comisión y del Lic. José Rico Espinosa, Titular de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos.

Primeramente y de conformidad con la fracción IV del artículo 20 del Reglamento de Sesiones de las Comisiones del Consejo General de este Instituto, el Secretario Técnico de la Comisión pasó lista de asistencia a los integrantes de dicha instancia, quienes firmaron el libro respectivo en el asiento correspondiente a la sesión que se celebra, mismo que debidamente signado por el Licenciado Bernardo Valle Monroy, Secretario de la Comisión, verifica la presencia de los tres integrantes de la Comisión de Asociaciones Políticas.

En uso de la voz el Secretario Técnico de esta Comisión Lic. Bernardo Valle Monroy, comentó que el Secretario Ejecutivo remitió oficio a la Presidencia de la Comisión, informando que no podría asistir a la sesión. Asimismo, señaló que la Secretaría Técnica de la Comisión había recibido, el día 16 de julio, fecha en la que se celebraba la sesión, copia de los informes respecto de los puntos 4 y 5 del Orden del Día previsto en la Convocatoria.

En uso de la voz la Consejera Electoral Carla A. Humphrey Jordan, señaló que en ocasiones anteriores se le había solicitado a dicho funcionario, informar de manera puntual las razones por las cuales, en su caso, no asistiría a las sesiones de la Comisión y que esto no había sucedido así, puesto que no se había marcado copia del oficio a los Consejeros Electorales integrantes de la Comisión, ni se habían señalado de manera específica las razones de la inasistencia del Secretario Ejecutivo. Asimismo la Consejera Electoral Presidenta de la Comisión hizo el señalamiento de que los informes no habían sido remitidos para la convocatoria de la sesión, por lo que, se tenían por no presentados. Adicionalmente señaló que éstos habían sido entregados a las doce horas con tres minutos del día 16 de julio del año en curso, es decir, posteriormente a la hora de inicio prevista en la Convocatoria a la sesión de mérito.

En consecuencia, se declaró en los términos de la fracción V del referido artículo 20 del Reglamento, la existencia del quórum a que se refiere el artículo 1 en relación con el 10 del propio ordenamiento reglamentario en comento. En razón de lo anterior, la Presidenta de la Comisión declaró el inicio de la Vigésima Sesión Extraordinaria de la Comisión de Asociaciones Políticas correspondiente al año 2009.

Posteriormente, y a solicitud de la Presidenta de la Comisión, el Secretario dio lectura al Orden del Día, mismo que sometió a la consideración de sus integrantes y fue aprobado por unanimidad.

1. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de Minuta correspondiente a la Décima Novena Sesión Extraordinaria de la Comisión de Asociaciones Políticas, celebrada el 1° de julio de 2009.
2. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación de los proyectos de Dictamen y anteproyectos de Resolución, respecto de las quejas identificadas con los números de expediente IEDF-QCG-090/2009; IEDF-QCG-101/2009; IEDF-QCG-116/2009 y su acumulado IEDF-QCG-125/2009; propuestos por el Secretario Ejecutivo, a través de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos.

3. Análisis, y en su caso aprobación de la admisión de las pruebas y una vez agotadas todas las diligencias, del cierre de instrucción en los expedientes de quejas identificados con las claves alfanuméricas IEDF-QCG-038/2008; IEDF-QCG-025/2009 y su acumulada IEDF-QCG-060/2009; IEDF-QCG-059/2009; IEDF-QCG-078/2009; propuestos por el Secretario Ejecutivo, a través de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos.

5. Informe que presenta el Secretario Ejecutivo a la Comisión de Asociaciones Políticas, respecto del cumplimiento de los puntos resolutivos TERCERO; CUARTO y TERCERO de las resoluciones recaídas a los expedientes identificados con las claves IEDF-QCG-112/2009; IEDF-QCG/114/2009 y sus acumuladas IEDF-QCG/124/2009, IEDF-QCG/132/2009 e IEDF-QCG/143/2009 e IEDF-QCG/123/2009, respectivamente.

6. Análisis, discusión y en su caso emisión de la opinión del Programa de Vinculación y Fortalecimiento de Partidos Políticos y Agrupaciones Políticas Locales 2009, remitido por la Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal, en cumplimiento al Acuerdo identificado con la clave JE130-09, adoptado en la Vigésima Sesión Extraordinaria de fecha 19 de junio del año en curso.

Los Consejeros integrantes de la Comisión de Asociaciones Políticas, después de discutir y analizar los asuntos contenidos en el Orden del Día antes transcrito, así como de haber revisado la documentación que fue sometida a su consideración, resolvieron adoptar los siguientes:

ACUERDOS

1. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de Minuta correspondiente a la Décima Novena Sesión Extraordinaria de la Comisión de Asociaciones Políticas, celebrada el 1° de julio de 2009.

En uso de la voz, la Consejera Presidenta de la Comisión, señaló que se encontraba a la consideración de los Consejeros Electorales integrantes de la Comisión, el proyecto de Minuta de referencia.

Al no haber comentarios al respecto de este punto del orden del día, los integrantes de la Comisión, adoptaron el siguiente acuerdo:

Acuerdo 20ª.Ext.1.07.09 Se aprueba por unanimidad de votos, la Minuta correspondiente a la Décima Novena Sesión Extraordinaria de la Comisión de Asociaciones Políticas, celebrada el 1° de julio de 2009.

2. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación de los proyectos de Dictamen y anteproyectos de Resolución, respecto de las quejas identificadas con los números de expediente IEDF-QCG-090/2009; IEDF-QCG-101/2009; IEDF-QCG-116/2009 y su acumulado IEDF-QCG-125/2009; propuestos por el Secretario Ejecutivo, a través de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos.

La Consejera Electoral Carla A. Humphrey Jordan sometió a la consideración del órgano colegiado, el proyecto de dictamen y anteproyecto de resolución correspondiente al expediente listado en este punto del Orden del Día.

En uso de la voz el Secretario de esta Comisión, señaló que respecto al proyecto de resolución de la queja identificada con la clave IEDF-QCG-101/2009, se recibieron diversas observaciones por parte de los Consejeros Electorales integrantes de la Comisión, relativas al sentido del proyecto que se sometía a la consideración de la instancia colegiada. Indicó que se realizaría el análisis respectivo y que las observaciones serían impactadas en el anteproyecto de resolución y proyecto de

dictamen, respectivamente. Agregó que, en caso de aprobarse el proyecto de resolución respectivo, se remitiría con la debida oportunidad al Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, tomando en cuenta las observaciones realizadas.

La Consejera Electoral Carla A. Humphrey Jordan sometió a la consideración del órgano colegiado, los proyectos de dictamen y anteproyectos de resolución listados en este punto del Orden del Día.

Al no haber comentarios adicionales, los Consejeros Electorales integrantes de la Comisión, adoptaron el siguiente acuerdo:

Acuerdo 20ª.Ext.2.07.09 Se aprueba por unanimidad de votos, los proyectos de Dictamen y anteproyectos de Resolución, respecto de las quejas identificadas con los números de expediente IEDF-QCG-090/2009; IEDF-QCG-116/2009 y su acumulado IEDF-QCG-125/2009; propuestos por el Secretario Ejecutivo, a través de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos, así como el proyecto de dictamen y anteproyecto de resolución respecto de la queja identificada con el número IEDF-QCG-101/2009, con las observaciones comentadas por el Secretario Técnico de la Comisión.

3. Análisis, y en su caso aprobación de la admisión de las pruebas y una vez agotadas todas las diligencias, del cierre de instrucción en los expedientes de quejas identificados con las claves alfanuméricas IEDF-QCG-038/2008; IEDF-QCG-025/2009 y su acumulada IEDF-QCG-060/2009; IEDF-QCG-059/2009; IEDF-QCG-078/2009; propuestos por el Secretario Ejecutivo, a través de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos.

La Consejera Electoral Carla A. Humphrey Jordan sometió a la consideración del órgano colegiado, este punto del Orden del Día.

Al no haber comentarios, los Consejeros Electorales integrantes de la Comisión, adoptaron el siguiente acuerdo:

Acuerdo 20ª.Ext.3.07.09 Se aprueba por unanimidad de votos, la admisión de todas las pruebas aportadas y ofrecidas y, en su caso, desahogar las mismas y, una vez agotado el desahogo de dicho material probatorio, tener por cerrada la instrucción en los expedientes identificados con las claves alfanuméricas IEDF-QCG-038/2008; IEDF-QCG-025/2009 y su acumulada IEDF-QCG-060/2009; IEDF-QCG-059/2009 e IEDF-QCG-078/2009; propuestos por el Secretario Ejecutivo, a través de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos.



5. Informe que presenta el Secretario Ejecutivo a la Comisión de Asociaciones Políticas, respecto del cumplimiento de los puntos resolutivos TERCERO, CUARTO y TERCERO de las resoluciones recaídas a los expedientes identificados con las claves IEDF-QCG-112/2009; IEDF-QCG/114/2009 y sus acumuladas IEDF-QCG/124/2009, IEDF-QCG/132/2009 e IEDF-QCG/143/2009 e IEDF-QCG/123/2009, respectivamente.

En uso de la voz la Consejera Electoral Carla A. Humphrey Jordan, mencionó que este informe también se había solicitado al Secretario Ejecutivo, por oficio de fecha 10 de julio del año en curso. Indicó que se le solicitó a la Secretaría Ejecutiva un informe puntual respecto a la realización de las verificaciones correspondientes, con la finalidad de corroborar que los partidos políticos hubieran retirado la propaganda en el término de 24 horas, tal como se señalaba en los puntos resolutivos de las quejas que se mencionan en este punto del Orden del Día, las cuales habían sido aprobadas por el Consejo General.

Por su parte, el Titular de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos, señaló que con independencia de la observancia puntual de la unidad a su cargo, respecto de las instrucciones del Secretario Ejecutivo, no existía la posibilidad de abundar sobre el tema planteado puesto que no se había recibido instrucción alguna al respecto. En relación con la instrucción del Secretario Ejecutivo en el sentido de notificar a los partidos políticos las resoluciones emitidas por el Consejo General en los términos que el Secretario instruyó, las mismas se habían notificado. Señaló que respecto a la instrucción a la que se referían los puntos resolutivos de las resoluciones en comento,

la Unidad a su cargo, estaría en posibilidad de llevarlas a cabo en cuanto se determine lo conducente.

Por su parte, la Consejera Electoral Carla A. Humphrey Jordan, señaló que el órgano colegiado carecía del informe respectivo, por lo que no podían pronunciarse al respecto y lamentó no contar con el documento para su análisis.

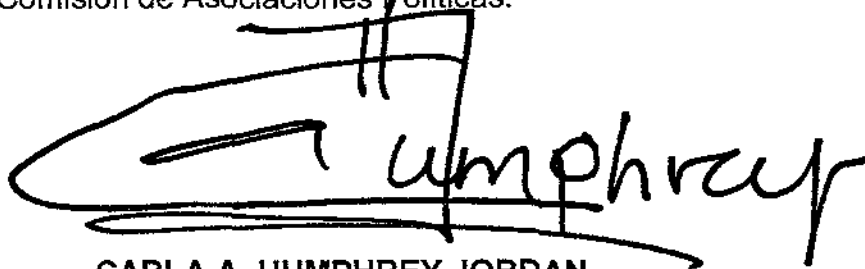
6. Análisis, discusión y en su caso emisión de la opinión del Programa de Vinculación y Fortalecimiento de Partidos Políticos y Agrupaciones Políticas Locales 2009, remitido por la Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal, en cumplimiento al Acuerdo identificado con la clave JE-130-09 adoptado en la Vigésima Sesión Extraordinaria de fecha 19 de junio del año en curso.

En uso de la voz la Consejera Electoral Carla A. Humphrey Jordan, sometió a la consideración del órgano colegiado, este punto del Orden del Día. Señaló que tenía un par de observaciones de forma, las cuales se harían llegar a la Junta Ejecutiva.

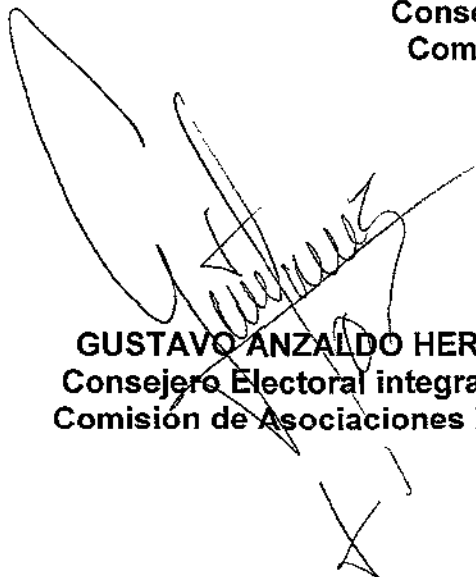
No habiendo comentarios adicionales, los Consejeros Electorales integrantes de la Comisión adoptaron el siguiente acuerdo:

Acuerdo 20ª.Ext.6.07.09 Se aprueba por unanimidad de votos, emitir opinión favorable al Programa de Vinculación y Fortalecimiento de Partidos Políticos y Agrupaciones Políticas Locales 2009, remitido por la Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal, en cumplimiento al Acuerdo identificado con la clave JE130-09, adoptado en la Vigésima Sesión Extraordinaria de fecha 19 de junio del año en curso, con las observaciones de la Consejera Electoral Carla A. Humphrey Jordan.

Al no haber más comentarios ni otro asunto que tratar y siendo las 12 horas con 43 minutos del día 16 de julio del año en curso, se dio por concluida la Vigésima Sesión Extraordinaria de la Comisión de Asociaciones Políticas.



CARLA A. HUMPHREY JORDAN
Consejera Electoral y Presidenta de la
Comisión de Asociaciones Políticas



GUSTAVO ANZALDO HERNÁNDEZ
Consejero Electoral integrante de la
Comisión de Asociaciones Políticas



FERNANDO JOSÉ DÍAZ NARANJO
Consejero Electoral integrante de la
Comisión de Asociaciones Políticas